



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: viernes, 02 de junio de 2017

RFC: VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: VELASCO **Apellido Materno:** CALDERÓN **Nombre (s):** JOSÉ RAMÓN
Adscripción: SUBDELEGACIÓN REC. NATURALES **No. de empleado:** 6578 **Nivel y Puesto:** PQ2 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
LIBRES, TILAPA, TLAHUAPAN ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 16,17,29,30,31 DE MARZO,24,25,26,27 Y 28 DE ABRIL, 02,03 Y 04 DE MAYO DE 2017

Con el objeto de: Verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de recursos maderables forestales e impacto ambiental, para efectos de cumplir la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada una de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que halla lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0810/ 17	SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2017, ARRIBÉ AL DOMICILIO CONOCIDO S/N LOCALIDAD DE PEDERNALES MUNICIPIO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA, DESPUES DE HABERME TRASLADADO EN AUTOBUS DE LA CIUDAD DE PUEBLA AL MUNICIPIO DE LIBRES, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO DEL RESOLUTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 04 DE ENERO DE 2017, Y EN BASE AL OFICIO DE COMISION No PFPA/27.3/2C.27.2/0810/17, Y LA ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFPA/27.3/2C.27.2/0811/ 17 AMBOS DOCUMENTOS DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017. SOLICITANDO LA PRESENCIA DEL C. RUBEN LEAL ELIZALDE, PERSONA QUE NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO ATENDIENDO AL LLAMADO LA C. JUANA CABRERA PARADA ESPOSA DEL C. RUBEN LEAL ELIZALDE, DESPUES DE UNA ESPERA DE DOS HORAS, SE DEJA CITATORIO A LA C. JUANA CABRERA PARADA. PARA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, PARA REALIZAR LA DILIGENCIA, RETIRANDOME DEL LUGAR Y PERNOCTANDO EN EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PRESENTANDOME AL OTRO DÍA 17 DE MARZO DE 2017 DANDO INICIO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA PARA ATENDER LA DILIGENCIA CORRESPONDIENTE Y CONCLUYENDO LAS ACTIVIDADES A LAS 16:45 DE LA TARDE DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2017.	16-mar	17-mar	1.5	625.00	700.00
PFPA/27.3/2C.27.2/0946/ 17	DÍA 29 DE MARZO DE 2017 NOS CONSTITUIMOS EN EL PARAJE DENOMINADO "CERRO DEL AHUEVE EN EL EJIDO AGUA DULCE MUNICIPIO DE TILAPA PUEBLA, CON EL OBJETO DE LLEVAR ACABO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO, DETERMINANDO LA SUPERFICIE AFECTADA, ASI COMO LOS DAÑOS OCASIONADOS, CONCLUYENDO LOS TRABAJOS A LAS 22:30 HORAS DEL MISMO DÍA, INICIANDO ACTIVIDADES EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017 A PARTIR DE LAS 10:30 DE LA MAÑANA EN EL PROYECTO U OBRA DENOMINADO MINA DE AGREGADOS DE AGUA DULCE DEL C. MARIO ODILON AGUIRRE TAPIA, EN EL MUNICIPIO DE TILAPA PUEBLA, CON EL OBJETO DE LLEVAR ACABO VISITA DE INSPECCION EN CAMBIO DE USO DE SUELO CON CLUYENDO LAS ACTIVIDADES EL MISMO DÍA PARA DAR INICIO AL OTRO DÍA 31 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, NOS CONSTITUIMOS EN EL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DE LA EMPRESA DENOMINADA "AGREGADOS MATAMOROS S.A DE C. V. A FIN DE REALIZAR VISITA A PETICION DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO AGUA DULCE TILAPA EL CUAL MANIFIESTA INCONFORMIDAD POR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTA EMPRESA CONCLUYENDO ACTIVIDADES A LAS 2:30 DE LA TARDE ARRIBANDO A LA CIUDAD DE PUEBLA AL REDEDOR DE LAS 16:30 DE LA TARDE.	29-mar	31-mar	1.5 2.5	625.00	509.68
PFPA/27.3/2C.27.2/1174/ 17	VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES, PARA EL EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN ESTADO DE PUEBLA.	24-abr	28-abr	4.5	625.00	1,600.00
PFPA/27.3/2C.27.2/1174/ 17	VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES, PARA EL EJIDO SANTA RITA	02-05-2017	04-may	3.5	625.00	960.00
TOTAL					\$	3,769.68

TRANSPORTE:

AVION
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTOBUS
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTO OFICIAL X
IMPORTE CASITAS

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 3,769.68

IMPORTE EN LETRA: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 68/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Vo Bo.

REVISO

AUTORIZA

ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

A-187246-22556
B-187307-22563
C-187399-22578
D-187446-22591



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

autorizados: del 81 al 190; Unidad de medida: no específica; Fecha de vencimiento de autorización de documentos: 25 de octubre de 2011; con la siguiente Información del Remitente: Ubicación del lugar de origen de la materia prima, producto o subproducto forestal: Monterrey s/n, Atecatxco 74100; RFN: PUE T1 19 37; Municipio: Tlahuapan; Entidad: Puebla; Tipo de resolución: Aviso de funcionamiento; No: DFP/3935/03; Fecha: 09/01/2004; Vigencia: no específica; Volumen autorizado para esta anualidad: no específica; Anualidad: no específica; Género y/o Producto: no específica; con la siguiente Información del Destinatario: Nombre: Erick Hernandez Goiz; CURP: no específica; Código de identificación: no específica; RFN: no específica; Domicilio del destino: Insurgentes No. 10; Población: San Mateo Ayeca; Municipio: Tepetitla; Entidad: Tlaxcala; Domicilio: Insurgentes No. 10; con la siguiente Información Sobre la Materia Prima, Producto o Subproducto Forestal que Ampara este Documento: Numero y/o cantidad: Varias; Descripción: un viaje de leña; Volumen o peso: 11.300; Unidad de medida: m3; Cantidad con letra: once punto trescientos metros cúbicos; observaciones: no específica; con la siguiente Información Sobre Saldos: Saldo Disponible según documento anterior: 76.297; Cantidad que ampara este documento: 11.300; Saldo que pasa al siguiente documento: 64.997; con la siguiente Información sobre el transporte empleado: Medio de transporte: terrestre; Propietario: Raúl Ramírez Coeto; Marca: Dina; Tipo: plataforma; Modelo 1979; Capacidad: 15 Toneladas; Placas o matrícula: SG-94-097; con nombre del chofer: sin nombre, solo con firma; con nombre y firma de quien expide: Margarito Espinoza López y sello; con Código de identificación de quien expide, sin que este sea legible: sin nombre y firma de quien recibe y sello (en su caso).

El documento descrito anteriormente, es autentico y en su momento fue autorizado y validado por la SEMARNAT y se encuentra dentro de su vigencia, el volumen transportado se aproxima al volumen cuantificado en la presente, teniéndose una diferencia no significativa, sin embargo el citado documento presenta irregularidades respecto a su requisición y expedición, específicamente en lo que respecta a: no se anota el día, mes y año la fecha de expedición y vencimiento con letra y en información del remitente no se anota el genero botánico o los grupos de especies correspondientes a la materia prima, producto o subproducto acreditado con el documento emitido, tal como lo establece el instructivo de llenado, contenido en el anverso del rembarque forestal ya descrito, omisiones que pueden ser sancionadas administrativamente por la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Puebla.

Por lo que con fundamento en el Artículo 8º Constitucional, 201 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y 53 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se solicita a esta Representación Social Ministerial, remitir copia certificada de todo lo actuado en el expediente que nos ocupa, y poner a disposición los bienes a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, ubicada en Avenida 5 Poniente No. 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, de esta Ciudad de Puebla, Pue., con el propósito de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente.

Lo anterior lo ponemos a su consideración, para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS EN MATERIA FORESTAL

ING. EFREN SIERRA PEÑA.

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

- OFICIO DE COMISIÓN -

OFICIO No. PFPA/27.3/2C.27.2/

0810 /17

PUEBLA, PUE; A

15 MAR 2017

C. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN.

P R E S E N T E.

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad que se tiene para su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y decimosexto, 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 18, 26 Y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 1 fracciones I, III, V, VII, y X, 4, 5, fracciones I, II, VI, XI, XII, XIX y XXI, 6, 37 Bis, 87 último párrafo, 100, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170, 170 Bis, 202, 203, PRIMERO y SEGUNDO transitorios de La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2, 3, 12, 13, 16 fracciones I, II, IV, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 33, 35 fracción I, 36, 38, 44, 45, 49, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 Y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 3 fracciones IV, X, XVII, 4 fracciones I y II, 5, 6, 7 fracciones VI, VII, XVII, XX, XXV, XXVI, XXVII, XXX y XLVIII, 12 fracciones XXIII, XXV, XVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, 16 fracciones VIII, XVI, XVII, XXI, XXII y XXVI, 35, 51 fracción IX, 55, 116, 158, 160, 161, fracciones I, II, III, 162 y 169 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículos 1, 3, 5, 93, 94, 95, 97, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 177 y 178 PRIMERO y SEGUNDO Transitorios del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "a", 4, 5 fracción XI, 41, 42, 43, fracción VIII, 46 fracción XIX, 47, 68 párrafo 1, 2, 3, 4 y 5 fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente; Artículo Primero inciso "b", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla." y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior fundado y motivado, se ordena realizar visita de cumplimiento a Resolución Administrativa en cumplimiento a los puntos TERCERO Y CUARTO del resolutivo de la resolución de fecha 04 de Enero de 2017, derivado del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00099/16, en el Domicilio conocido, sin número en la localidad de Pedernales perteneciente al municipio de Libres Puebla. Asimismo deberán presentar los peritajes en materia forestal, de flora y fauna silvestre ante la agencia del ministerio público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región señalada, para lo cual deberán disponer de los vehículos oficial tipo Nissan, marca, Diésel Color blanco, modelo 2013, placas SJ88417, del Estado de Puebla.

Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

15 MAR 2017

MC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINA DE PARTES

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

DESPACHADO

SECRET
NO 810

12 MAR 1954

SIN TEXTO

SECRET
12 MAR 1954
12 MAR 1954

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 17/03/2017

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo
por Área: _____

Delegación : _____ Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados: VELASCO CALDERON JOSÉ RAMÓN
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 16,17 DE MARZO DE 2017

Lugar: DOMICILIO CONOCIDO S/N LOCALIDAD DE PEDERNALES MUNICIPIO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de cumplimiento a Resolución Administrativa en cumplimiento a los puntos TERCERO Y CUARTO del resolutivo de la resolución de fecha 04 de Enero de 2017, derivado del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00099/16, Y EN BASE AL OFICIO DE COMISION No PFPA/27.3/2C.27.2/0810/ 17, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017.

SÍNTESIS: SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2017, ARRIBÉ AL DOMICILIO CONOCIDO S/N LOCALIDAD DE PEDERNALES MUNICIPIO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA. CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO DEL RESOLUTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 04 DE ENERO DE 2017, DERIVADO DEL EXPEDIENTE No. PFPA/27.3/2C.27.2/0111/14-094, Y EN BASE AL OFICIO DE COMISION No PFPA/27.3/2C.27.2/0810/ 17, Y LA ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFPA/27.3/2C.27.2/0811/ 17 AMBOS DOCUMENTOS DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017. SOLICITANDO LA PRESENCIA DEL C. RUBEN LEAL ELIZALDE, PERSONA QUE NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO ATENDIENDO AL LLAMADO LA C. JUANA CABRERA PARADA ESPOSA DEL C. RUBEN LEAL ELIZALDE LA CUAL INFORMA QUE SU ESPOSO SALIO A LABRAR LA TIERRA, PERO QUE NO TARDARIA EN LLEGAR, DESPUES DE UNA ESPERA DE DOS HORAS, SE DEJA CITATORIO A LA C. JUANA CABRERA PARADA. PARA CITAR AL C. RUBEN LEAL ELIZALDE PARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, PARA REALIZAR LA DILIGENCIA, RETIRANDOME DEL LUGAR Y PERNOCTANDO EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PRESENTANDOME AL OTRO DIA 17 DE MARZO DE 2017 DANDO INICIO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA PARA ATENDER LA DILIGENCIA CORRESPONDIENTE Y CONCLUYENDO LAS ACTIVIDADES A LAS 16:45 DE LA TARDE DEL DIA 17 DE MARZO DE 2017, ACLARANDO QUE EL TRASLADO LO REALICE EN TRANSPORTE PUBLICO.

RESULTADOS OBTENIDOS: realizar visita de cumplimiento a Resolución Administrativa en cumplimiento a los puntos TERCERO Y CUARTO del resolutivo de la resolución de fecha 04 de Enero de 2017.

CONCLUSIÓN: SE DIO CUMPLIMIENTO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA.

Atentamente

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

 Ing. José Ramón Velasco Calderón Nombres y Firma	 PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE OFICINAS DE LA DELEGADA 05 ABR 2017 RECIBIDO	 M.V.Z. Floriberto Milan Cantero Nombre y Firma
---	--	---

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este documento son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

PROCESO DE COMISION

Fecha de

Emision

Comision

Por

Delegado en el Estado de

Donde se encuentra el interesado

Nombre

Apellido

Comision

Apellido

Nombre

SIN TEXTO





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.5/ 0946 /17

Puebla, Pue., a 28 MAR 2017.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 27 de marzo al 31 de Marzo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- INSPECCIÓN AL EJIDO TILAPA EN SU OBRA DENOMINADA "BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TILAPA, PUE. ESPECIFICAMENTE EN LAS COORDENADAS UTM 14Q X= 552,539.58 Y= 2,058.899.25.
- INSPECCIÓN AL PROYECTO "MINA DE AGREGADOS DE AGUADULCE" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TILAPA, PUE.
- INSPECCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "CONJUNTO HABITACIONAL EL LUCERO", DE LA EMPRESA "SERVICIOS INMOBILIARIOS AUGE HOGAR, S.A. DE C.V., UBICADO EN LA COLONIA EL LUCERO, TEHUACAN, PUE.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
OFICIALA DE PARTES



C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L'LIZM/MVZ/MC/I'BHM



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.5/ 0946 /17

Puebla, Pue., a 28 MAR 2017.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 27 de marzo al 31 de Marzo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- INSPECCIÓN AL EJIDO TILAPA EN SU OBRA DENOMINADA "BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TILAPA, PUE. ESPECIFICAMENTE EN LAS COORDENADAS UTM 14Q X= 552,539.58 Y= 2,058.899.25.
- INSPECCIÓN AL PROYECTO "MINA DE AGREGADOS DE AGUADULCE" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TILAPA, PUE.
- INSPECCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "CONJUNTO HABITACIONAL EL LUCERO", DE LA EMPRESA "SERVICIOS INMOBILIARIOS AUGE HOGAR, S.A. DE C.V., UBICADO EN LA COLONIA EL LUCERO, TEHUACAN, PUE.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
28 MAR 2017
LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGACIÓN PUEBLA
DEPARTAMENTO DE PARTES
DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L'LIZM/MVZ/MC/L'BHM

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/64

SIN TEXIO

10/15/64

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla

INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA EN EL ESTADO
PRESENTE.



No. OFICIO DE COMISIÓN:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:
PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.5/0946/17 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2017
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON.
27 AL 31 DE MARZO DE 2017

- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS UBICADO EN EL CERRO "EL AHUEHUETE", EJIDO AGUA DULCE MUNICIPIO DE TILAPA, PUE.

Acta de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.2/0013/17
Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.2/0947/17
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/0027/17-159
Fecha de la Actuación: 29 DE MARZO DE 2017.
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 75 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 29 de Marzo de 2017, alrededor de las 10:30 horas, nos constituimos en el Cerro "El Ahuehuete" ubicado en el Ejido Agua Dulce, Municipio de Tilapa, Pue., con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección los hechos encontrados, tales como:

Una vez obtenidas las coordenadas se procede a determinar la superficie del área afectada utilizando el programa MapSource, en donde se calcula que las áreas afectadas por el cambio de uso de suelo forestal una superficie de 16,216.50 m² (dieciséis mil doscientos dieciséis metros cuadrados con 50 centímetros cuadrados (1.621 ha), donde se han llevado a cabo actividades de extracción de material pétreo.

En el sitio se observa un frente de tiro, en donde se aprecia el corte de talud con una altura de hasta 5, 12 y 20 metros, así como un área que fue utilizada como patio de maniobras, para trituración y cribado del materia y carga de vehículos, dado que en el sitio se observó a construcción de una plataforma de aproximadamente 4 metros por 6 metros (24 m²) construido de materia de construcción, en donde se aprecia que servía de base para la trituradora.

De la misma forma se observan varios montículos de material producto de la extracción y trituración del material pétreo los cuales se encuentran depositados dentro del polígono cuya superficie se mencionó anteriormente.

Cabe señalar que en el momento de la inspección no se observó evidencia de que se realizara de manera reciente actividades de desmonte (remoción de la cubierta vegetal) y despalde (es la remoción que se realiza principalmente con maquinaria pesada para levantar los primeros 30 cm de tierra), ya que no se observaron raíces, o ejemplares extraídos con raíces, o ejemplares muertos, sin embargo si se observaron algunos ejemplares de forma aislada y dispersa de vegetación de la especie cazahuate (*Ipomea ssp*), nopal (*Opuntia ssp*), órgano de candelabro (*Pachycereus ssp*), coco (*Ciurtoarpa procera*) y pitaya (*Hylocereus undatus*) en los terrenos aledaños al área del proyecto, que componen o forman parte de la vegetación secundaria arbustiva de Selva Baja Caducifolia, misma que se aprecia se encuentra perturbada por actividades antropogénicas a través de los años, por sus composición, distribución, estructura, y funcionamiento de los diferentes tipos de vegetación que aún se observan de manera remanente establecidos en la zona.

Concluyendo los trabajos del día alrededor de las 22:30 horas, procediendo a retirarnos del ejido para retornar a la Ciudad de Puebla.

- INSPECCIÓN A LA OBRA O PROYECTO DENOMINADO "MINA DE AGREGADOS AGUA DULCE" DEL C. MARINO ODILON AGUIRRE TAPIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TILAPA, PUE.

Acta de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.5/0044/17
Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.5/0948/17



Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0004/17-159
Fecha de la Actuación: 30 DE MARZO DE 2017
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 75 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas
Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 30 de Marzo de 2017, alrededor de las 10:15 horas, nos constituimos en la obra o proyecto denominado "Mina de Agregados Agua Dulce" del C. Marino Odilon Aguirre Tapia, ubicado en el Municipio de Tilapa, Pue., con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección, encontrándose los siguientes hechos:

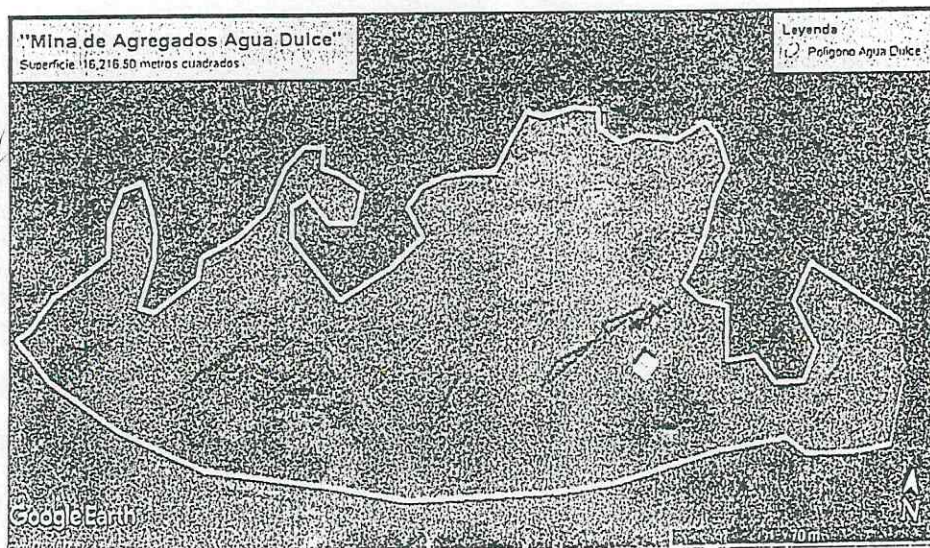
Una vez obtenidas las coordenadas se procede a determinar la superficie del área afectada utilizando el programa MapSource, en donde se calcula que las áreas afectadas por el cambio de uso de suelo forestal una superficie de 16,216.50 m² (dieciséis mil doscientos dieciséis metros cuadrados con 50 centímetros cuadrados (1.621 ha), donde se han llevado a cabo actividades de extracción de material pétreo.

En el sitio se observa un frente de tiro, en donde se aprecia el corte de talud con una altura de hasta 5, 12 y 20 metros, así como un área que fue utilizada como patio de maniobras, para trituración y cribado del materia y carga de vehículos, dado que en el sitio se observó la construcción de una plataforma de aproximadamente 4 metros por 6 metros (24 m²) construido de materia de construcción, en donde se aprecia que servía de base para la trituradora.

De la misma forma se observan varios montículos de material producto de la extracción y trituración del material pétreo los cuales se encuentran depositados dentro del polígono cuya superficie se mencionó anteriormente.

Cabe señalar que en el momento de la inspección no se observó evidencia de que se realizara de manera reciente actividades de desmonte (remoción de la cubierta vegetal) y despalde (es la remoción que se realiza principalmente con maquinaria pesada para levantar los primeros 30 cm de tierra), ya que no se observaron raíces, o ejemplares extraídos con raíces, o ejemplares muertos, sin embargo si se observaron algunos ejemplares de forma aislada y dispersa de vegetación de la especie cazahuate (*Ipomea ssp*), nopal (*Opuntia ssp*), órgano de candelabro (*Pachycereus ssp*), coco (*Ciurtoarpa procera*) y pitaya (*Hylocereus undatus*) en los terrenos aledaños al área del proyecto, que componen o forman parte de la vegetación secundaria arbustiva de Selva Baja Caducifolia, misma que se aprecia se encuentra perturbada por actividades antropogénicas a través de los años, por sus composición, distribución, estructura, y funcionamiento de los diferentes tipos de vegetación que aún se observan de manera remanente establecidos en la zona.

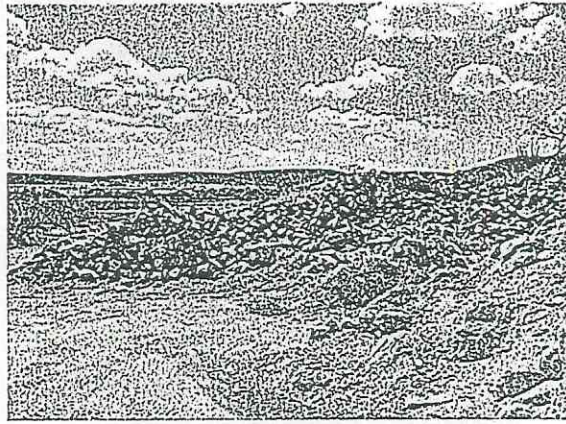
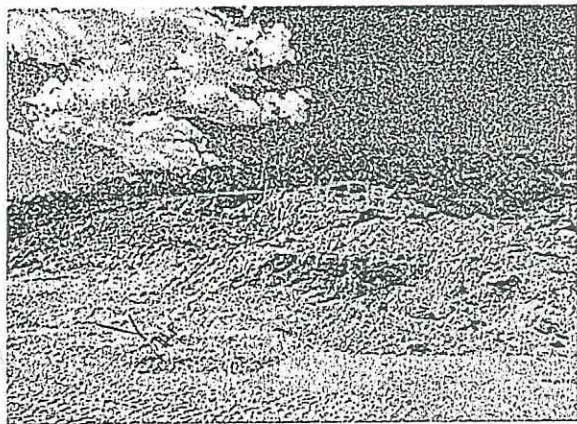
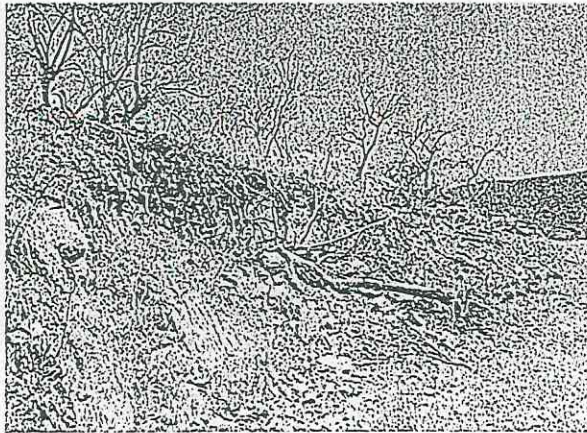
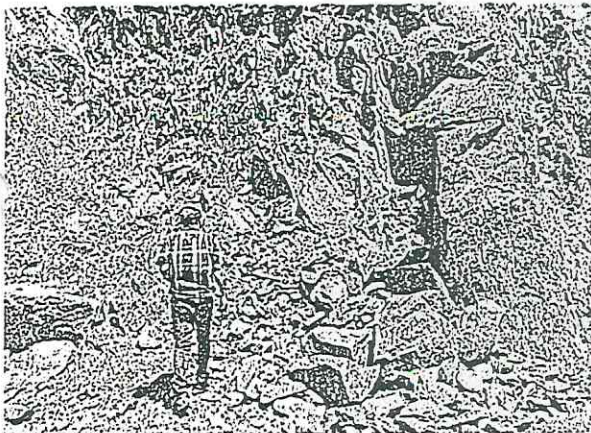
Imagen No. 1: Polígono del "Banco de Extracción de Materiales Pétreos", imagen del 12 de octubre de 2016, fuente Google Earth Pro



Concluyendo los trabajos del día alrededor de las 22:30 horas, procediendo a retirarnos del ejido para retornar a la Ciudad de Puebla.

Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a comprar alimentos (despensa) en Izucar de Matamoros y llevarlos al sitio de inspección.

ANEXO FOTOGRAFICO



- VISITA TECNICA A LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO DE LA EMPRESA DENOMINADA "AGREGADOS MATAMOROS, S.A. DE C.V." UBICADA EN EL KILOMETRO 1 CARRETERA A TLAPANALA, MUNICIPIO DE TILAPA, PUE.

Fecha de la Actuación: 31 DE MARZO DE 2017

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 85 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas

Se pernocta en la zona: SI NO ☒ Aplica viático: SI ☒ NO Tipo de zona: URBANA RURAL ☒

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 31 de Marzo de 2017, alrededor de las 10:30 horas, nos constituimos en el banco de extracción de materiales pétreos de la empresa denominada "Agregados Matamoros, S.A. de C.V.", ubicado a la altura del Km 1 de la Carretera a Tlapanala, en el Municipio de Tilapa, Pue., con el objeto de tomar datos y evidencias fotográficas, a fin de realizar la visita de inspección correspondiente, lo anterior a petición del Comisariado Ejidal del Ejido Agua Dulce, Tilapa, Pue., quien manifiesta inconformidad por las actividades que desarrolla dicha empresa.

Entrevistándonos con el C. Ramón Huerta Salgado, quien se ostenta como administrador de dicho banco, a quienes le hacemos saber el motivo de nuestra presencia en el lugar, así como requerirle información que nos permita elaborar la orden de inspección correspondiente.

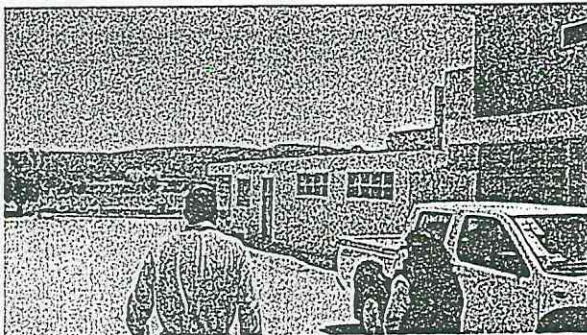
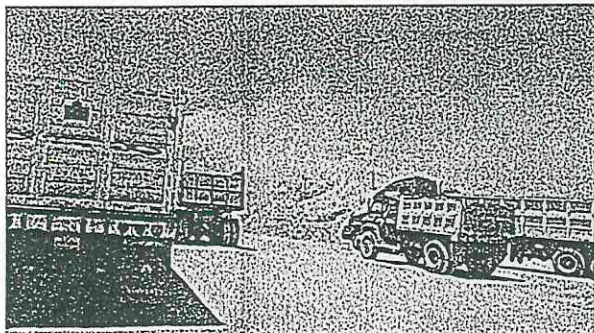
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla

Concluyendo los trabajos alrededor de las 14:00 horas, trasladándonos a tomar nuestros alimentos y retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 16:30 horas.

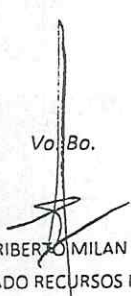


ATENTAMENTE.


ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTORES ACTUANTES


ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON
INSPECTORES ACTUANTES

Vo.Bo.


MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.

97°57'22.3'', Población de Otlatlan, en las siguientes coordenadas geográficas N 19° 49'56.0'' W 97°55'57.0'', pertenecientes al Municipio de Zacatlán, Puebla, hasta salir a la Cabecera Municipal de Aquixtla, Estado de Puebla, posteriormente se realizó recorrido sobre la Carretera Federal Aquixtla- Chignahuapan, en estado de Puebla, concluyendo alrededor de las 02:00 horas del día 08 de marzo de 2017, procediendo a buscar alojamiento para pernoctar, por lo que nos trasladamos al municipio de Huauchinango, Pue.

El día 08 de Marzo de 2017, después de tomar nuestros alimentos y una vez concluidas las actividades programadas se da por terminada la diligencia, retornando con destino a la ciudad de Puebla alrededor de las 10:30 horas.

ATENTAMENTE.

ING. JUAN MANUEL FLORÉS
TRISTE

ING. FELIX GOMEZ VELASCO

ING. MARTIN ESPINOSA
FAZ
INSPECTORES ACTUANTES

ING. BEATRIZ HERRERA
MEZA

ING. JOSE RAMON VELASCO
CALDERON

Vo. Bo.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES

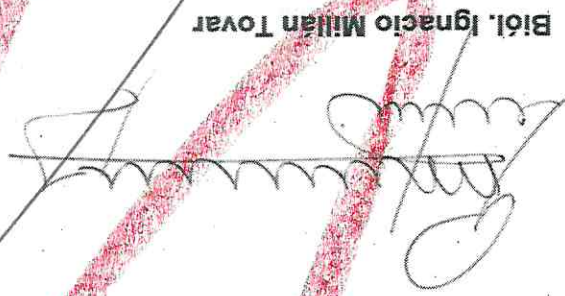
Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.

Cabe señalar que la Comisión cubrirá los "gastos de la estancia," la cual será en el CEFOFOR (se recomienda llegar un día antes), así como el pago de los instructores, materiales de trabajo y didácticos, y corresponderá a la PROFEPA los pasajes y alimentación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente
El Director General


Biól. Ignacio Millán Tovar

Alimentos

$6 \times 625 = 3,750. =$ c/factura. P/c.u.

Salen Domingo y Regresan. Sábado 27. Pasajes.

$\$2,400$ P/c.u.

Total P/c.u. = $\$6,150. =$

C.c.p. Abogado Francisco Moreno Merino. Procurador Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Alejandro del Mazo Maza. Subprocurador de Recursos Naturales. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Fernando Reina Iglesias. Director General de Coordinación de Delegaciones. Para su conocimiento. Presente.

JRR/KCO.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

OFICIO DE COMISIÓN No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1174 /17
PUEBLA, PUE. A

198 ABR 2017

ING. FELIX GOMEZ VELASCO.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON.

P R E S E N T E S.

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad que se tiene para su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 párrafo primero, 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y décimo sexto, 17 párrafos segundo y tercero, 21 párrafo cuarto, 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 fracciones I, II, V, VIII y X, 3 fracciones III, IX, XXIX y XXX, 4, 5 fracciones I, II, III, V, XI, XIX y XXI, 6, 37 bis, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 170 170 bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2 fracciones I y III, 3 fracciones II, IV, V, X y XVII, 4 fracciones I y II, 6, 7 fracciones VI, VII, XVII, XX, XXV, XXVI, XXVII, XXX y XLVII, 11, 12 fracciones VII, IX, XXIII, XXV, XXVI y XXXVI, 16 fracciones VI, VIII, XVII, XXI, XXIV y XXVIII, 35 fracciones V y VI, 51 fracción IX, 55 fracciones V y X, 116, 158, 160, 161 fracciones I, II y III, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2, 3, 12, 13, 15, 16 fracciones I, II, III, V, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35 fracción I, 36, 44, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 18, 26 párrafo Noveno, y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 fracciones VI, XIV, XX, XXI, XXII y XXVIII, 3, 5, 93, 94, 95, 97, 101, 102, 103, 104, 105, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 177 y 178 PRIMERO y SEGUNDO Transitorios del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "a", 4, 5 fracción XI, 41, 42, 43, fracción VIII, 46 fracción XIX, 47, 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX y XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente; Artículo Primero Inciso "b", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: Inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla." y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior fundado y motivado, se les comisiona para que realicen visita de inspección en materia forestal al predio Ejido Santa Rita Tlahuapan, perteneciente al municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, ejercidos en la actualidad 3/10 la cual tuvo vigencia del 01 de Enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, mismos que fueron autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/4818, de fecha 12 de Noviembre de 2010, mediante el cual se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y la ejecución del programa de manejo forestal de nivel avanzado, para el predio Ejido Santa Rita Tlahuapan, perteneciente al municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla,

Debiendo además efectuar revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento, presentar los peritajes en materia forestal y de flora y fauna silvestre, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región Izta Popo, y para la realización de la encomienda antes señalada podrán disponer de los siguientes vehículos: Vehículo oficial tipo Pick-up, Marca Chevrolet, Colorado, Doble Cabina, Color Blanco, Modelo 2008, con placas de circulación No. SL 91785, del Estado de Puebla.

Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

AT E N T A M E N T E
DELEGADA EN EL ESTADO

18 ABR 2017

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ.

DELEGACIÓN PUEBLA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESPACHADO

C.c.p. Archivo y Minutario.
L'LIZM/MVZ/SMC/Hmit.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL

MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-

FIAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN

DURAS O ENMENDADURAS

NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA-

EL DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.

1587071808785

12 15 06 09

09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

EXTRACURRICULAR

LOCALES

12 15 06 09

09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

EXTRACURRICULAR

LOCALES

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

ESPINOSA

FAZ

MARTIN

DOMICILIO

C 11 B 18 1

U HAB GALAXIA BOSQUES DE AMALUCAN 72310

PUEBLA, PUE.

FOLIO 0000003060380

AÑO DE REGISTRO 1998-02

CLAVE DE ELECTOR ESFZMR70120924H200

ESTADO 21

DISTRITO

LOCALIDAD 0001

SECCION 1587

EDAD 34

SEXO H

1587

12 15 06 09

09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

EXTRACURRICULAR

LOCALES

12 15 06 09

09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

EXTRACURRICULAR

LOCALES

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de

Elaboración: 08/05/2017

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo

por Área: _____

Delegación: _____ Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: _____ Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados:	FLORES	TRISTE	JUAN MANUEL
	GOMEZ	VELASCO	FELIX
	VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 24, 25, 26, 27 y 28 DE ABRIL DE 2017.

Lugar: TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL NUCLEO AGRARIO EJIDAL DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES, EJERCIDOS EN LA ANUALIDAD 3/10 LA CUAL TUVO VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE OFICIO NO. DFP/4818, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES DE ARBOLADO VIVO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DE NIVEL AVANZADO, PARA EL PREDIO EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA;

SÍNTESIS: EL DÍA 24 DE ABRIL A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE CONTINUÓ CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL REALIZÁNDOSE TRABAJO DE CAMPO CONSISTENTE EN EL INVENTARIO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES APROVECHADOS EN LA ANUALIDAD 3/10, Y PARA LO QUE SE REALIZÓ RECORRIDO EN LAS ÁREAS INTSREVENIDAS, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DÍA 25 DE ABRIL A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE CONTINUÓ CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL REALIZÁNDOSE TRABAJO DE CAMPO CONSISTENTE EN EL INVENTARIO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES APROVECHADOS EN LA ANUALIDAD 3/10, Y PARA LO QUE SE REALIZÓ RECORRIDO EN LAS ÁREAS INTSREVENIDAS, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DÍA 26 DE ABRIL A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE CONTINUÓ CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL REALIZÁNDOSE TRABAJO DE CAMPO CONSISTENTE EN EL INVENTARIO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES APROVECHADOS EN LA ANUALIDAD 3/10, Y PARA LO QUE SE REALIZÓ RECORRIDO EN LAS ÁREAS INTSREVENIDAS, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS EL DÍA 27 DE ABRIL A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE CONTINUÓ CON EL INVENTARIO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES APROVECHADOS EN LA ANUALIDAD 3/10, Y PARA LO QUE SE REALIZÓ RECORRIDO EN LAS ÁREAS INTSREVENIDAS SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DÍA 28 DE ABRIL A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE CONTINUÓ CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL REALIZÁNDOSE TRABAJO DE CAMPO CONSISTENTE EN EL INVENTARIO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES APROVECHADOS EN LA ANUALIDAD 3/10, Y PARA LO QUE SE REALIZÓ RECORRIDO EN LAS ÁREAS INTSREVENIDAS, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS

RESULTADOS OBTENIDOS: DERIVADO A QUE NO SE HA CONCLUIDO DICHA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN NO SE TIENEN AUN RESULTADOS.

CONCLUSIÓN: DEBIDO A QUE AUN NO SE CONCLUYE DICHA DILIGENCIA NO SE PUEDE CONCLUIR EL RESULTADO FINAL DE LA MISMA, MAS SIN EMBARGO, CON LA REALIZACIÓN DE LA VISITA DE INSPECCIÓN SE APORTARÁ AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EN EL RUBRO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A PREDIOS CON AUTORIZACIÓN.

Atentamente	SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES
Ing. José Ramón Velasco Calderón.	Vo.Bo.
Ing. Félix Gómez Velasco.	
Ing. Juan Manuel Flores Triste	M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO
Nombre y Firma	Nombre y Firma
Comisionados	Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este documento son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INFORME DE COMISION

LUGAR: municipios del Estado de México y Morelos.

Puebla, Pue., a 27 de Mayo de 2011

FECHA DE COMISIÓN: 24, 25 y 26 de Mayo de 2011

SINTEISIS: por este conducto, nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente: que en atención al oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/2594/11, de fecha 23 de Mayo de 2011, mediante el cual se comisiona a los suscritos a realizar efecto de intervenir en el Operativo Especial Nacional de Inspección y Vigilancia en materia de Recursos Naturales, en el Área Natural Protegida denominada "Corredor Biológico Chichinautzí", ubicada en los Estados de México y Morelos, durante los días 24, 25 y 26 de Mayo del año en curso. Al respecto, nos permitimos hacer de su conocimiento que se apoyo en el desarrollo e implementación del citado operativo, realizándose recorridos de vigilancia por las áreas forestales, puntos de revisión (filtros), e inspecciones a Centros de Almacenamiento de Materias Primas Forestales Maderables, no omitimos manifestarle que como resultado, se determinó el inicio de dos procedimientos administrativos de los que tomo conocimiento PROFEPA Delegación del Estado de México y Morelos; en lo referente a lo penal, la UEDAPLE (Unidad Especializada en Delitos Ambientales y Previstos en Leyes Especiales), tomo conocimiento por hechos de derribo y aprovechamiento, transformación y almacenamiento de materias primas forestales maderables, en el mismo sentido, se contó con la participación de las siguientes dependencias y/o corporaciones: ASE (Agencia de Seguridad Estatal); SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional); SSP (Secretaría de Seguridad Pública Federal); UEDAPLE (Unidad Especializada en Delitos Ambientales y Previstos en Leyes Especiales), así como Inspectores de PROFEPA de las Delegaciones de Tlaxcala, Veracruz, Michoacán, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas, Hidalgo, Puebla, Zona Metropolitana y de la Dirección General, coordinando personalmente el citado operativo la Lic. Adriana Rivera Cerecedo Subprocuradora de Recursos Naturales de la PROFEPA.

Sin otro particular de momento, en espera de haber cumplido cabalmente con la comisión encomendada, quedamos de usted

ATENTAMENTE
LOS INSPECTORES COMISIONADOS

ING. HECTOR REYES FERNANDEZ

ING. EFREN SIERRA PEÑA

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

ING. JOSE ANTONIO MONTIEL GONZALEZ

M.V.Z. RUBEN GUERRERO GARCIA.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS Y
MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO

C.c.p ☐ Delegación ☐ Subdelegación ☐ Depto. ☐ Subdirección ☐ Subdelegación ☐ Archivo ☐ Interesado
Jurídica ☐ Quejas ☐ Aditiva ☐ Insp. ☐
denuncias ☐ y ☐ vigilancia ☐



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

OFICIO DE COMISIÓN No. PFP/27.3/2C.27.2/ 1174 117
PUEBLA, PUE. A

198 ABR 2017

ING. FELIX GOMEZ VELASCO.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE. ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN.

PRESENTE S.

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad que se tiene para su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 párrafo primero, 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y décimo sexto, 17 párrafos segundo y tercero, 21 párrafo cuarto, 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 fracciones I, II, V, VIII y X, 3 fracciones III, IX, XXIX y XXX, 4, 5 fracciones I, II, III, V, XI, XIX y XXI, 6, 37 bis, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 170 170 bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2 fracciones I y III, 3 fracciones II, IV, V, X y XVII, 4 fracciones I y II, 6, 7 fracciones VI, VII, XVII, XX, XXV, XXVI, XXVII, XXX y XLVII, 11, 12 fracciones VII, IX, XXIII, XXV, XXVI y XXXVI, 16 fracciones VI, VIII, XVII, XXI, XXIV y XXVIII, 35 fracciones V y VI, 51 fracción IX, 55 fracciones V y X, 116, 158, 160, 161 fracciones I, II y III, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2, 3, 12, 13, 15, 16 fracciones I, II, III, V, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35 fracción I, 36, 44, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 18, 26 párrafo Noveno, y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 fracciones VI, XIV, XX, XXI, XXII y XXVIII, 35, 93, 94, 95, 97, 101, 102, 103, 104, 105, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 177 y 178 PRIMERO y SEGUNDO Transitorios del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 4, 5 fracción XI, 41, 42, 43, fracción VIII, 46 fracción XIX, 47, 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX y XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; vigente; Artículo Primero inciso "b", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: Inciso, b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla." y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior fundado y motivado, se les comisiona para que realicen visita de inspección en materia forestal al predio Ejido Santa Rita Tlahuapan, perteneciente al municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, ejercidos en la anualidad 3/10 la cual tuvo vigencia del 01 de Enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, mismos que fueron autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado de Puebla, mediante Oficio No. DFP/4818, de fecha 12 de Noviembre de 2010, mediante el cual se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y la ejecución del programa de manejo forestal de nivel avanzado, para el predio Ejido Santa Rita Tlahuapan, perteneciente al municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla,

Debiendo además efectuar, revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en sus artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento, presentar los peritajes en materia forestal, y de flora y fauna silvestre, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región Izta Popo, y para la realización de la encomienda antes señalada podrán disponer de los siguientes vehículos: Vehículo oficial tipo Pick-up, marca Chevrolet, Colorado, Doble Cabina, Color Blanco, Modelo 2008, con placas de circulación No. SL 91785, del Estado de Puebla. Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un Informe por escrito sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

C.c.p. Archivo y Minutario.
LIZM/MYZ/SmC/Int.

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ.

DELEGACIÓN PUEBLA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESPATCHADO



0.09	0.02	0.60	2	0.0020
0.07	0.02	0.09	2	0.0003
Total			4	0.0023m3

Por lo cual las 2100 bases para árboles de navidad cubican un volumen total de 4.830 M3.

POR LO QUE TENEMOS EN EXISTENCIAS LO SIGUIENTE:

Genero/Producto	Volumen
Rollo/Pino	Total = 4.659 m3 rollo en cortas dimensiones
Escudría/Pino	1.988 m3 en cajas para empaque 0.082 m3 en tarimas 0.072 m3 en tabla para tarima 0.539 m3 en tabla para caja 4.830 m3 en bases para árboles de navidad Total = 7.511 m3 en escudría aserrados

MAQUINARIA Y EQUIPO INSTALADO

- 1.- UNA MAQUINA PARA ASERIO CON TORRE COLOR VERDE, CON DOS VOLANTES DE 0.90 METROS DE DIAMETRO CADA UNO Y SIERRA CINTA DE 3.6 PULGADAS DE ANCHO.
- 2.- UN CARRO DE EMPUJON MANUAL PARA ARRIMAR TROZO A LA MAQUINA PARA ASERIO CON 2 ESCUADRAS DE 2 METROS POR 0.80 METROS, EL CUAL SE DESLIZA SOBRE DOS RIELES DE 11.60 METROS DE LARGO, FIJADOS SOBRE UNA BASE CONCRETO.
- 3.- UNA MAQUINA DE ASERIO (TABLETERA), HECHIZA, COLOR VERDE, CON 2 VOLANTES DE 80 CENTIMETROS DE DIAMETRO CADA UNO, CON SIERRA CINTA DE 2.5 PULGADAS DE ANCHO.
- 4.- UNA MAQUINA CABECADORA O PENDULO, HECHIZO, COLOR VERDE, CON BASE METALICA, CON SIERRA CIRCULAR DE 50 CENTIMETROS DE DIAMETRO.
- 7.- TODA LA MAQUINARIA SON ACCIONADAS POR UN MOTOR A DIESEL MARCA PERKINS, FASE DOS, A BASE DE BANDAS Y POLEAS.

SIENDO LAS 20 VEINTE HORAS CON 50 CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, LOS INSPECTORES ACTUANTES DETERMINAN SUSPENDER LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE VISITA DE INSPECCION Y PRACTICADA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "JOSE FREMIOT MORENO POZOS", UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO, POSTE NUM. 56, LOCALIDAD DE CHICHICAXTLA, C. P. 73620, MUNICIPIO DE AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA SITUACION CLIMATOLOGICA NO PERMITE CONTINUAR CON LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y POR ENTERADOS LOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, PARA REINICIAR LAS LABORES DE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de

Elaboración: 29/05/2017

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo

por Área: _____

Delegación : Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
FLORES	TRISTE	JUAN MANUEL	
GÓMEZ	VELASCO	FELIX	
VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON	

Periodo: 02,03,04 DE MAYO DE 2017.

Lugar: TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL NUCLEO AGRARIO EJIDAL DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES, EJERCIDOS EN LA ANUALIDAD 3/10 LA CUAL TUVO VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE OFICIO NO. DFP/4818, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES DE ARBOLADO VIVO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DE NIVEL AVANZADO, PARA EL PREDIO EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SÍNTESIS: EL DÍA 02 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, SE INICIO VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL DANDO CONTINUIDAD AL CONTEO Y MEDICIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ÁREAS DE CORTA, INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DÍA 03 DE MAYO DE 2017 ARRIBAMOS AL LUGAR DE LA INSPECCIÓN SIENDO LAS 09:00 DE LA MAÑANA Y SE DA INICIO VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL DANDO CONTINUIDAD CON EL CONTEO Y MEDICIÓN DE EL ARBOLADO CORRESPONDIENTE A LAS ÁREAS DE CORTA, INHERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DÍA 04 DE MAYO DE 2017 SIENDO LAS 09:00 DE LA MAÑANA, SE DA INICIO A LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL DANDO CONTINUIDAD CON EL CONTEO Y MEDICIÓN DE EL ARBOLADO CORRESPONDIENTE A LAS ÁREAS DE CORTA, CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIÉNDOSE PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO A LAS 18:00 HORAS.

RESULTADOS OBTENIDOS: DERIVADO A QUE NO SE HA CONCLUIDO DICHA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN NO SE TIENEN AUN RESULTADOS.

CONCLUSIÓN: DEBIDO A QUE AUN NO SE CONCLUYE DICHA DILIGENCIA NO SE PUEDE CONCLUIR EL RESULTADO FINAL DE LA MISMA, MAS SIN EMBARGO, CON LA REALIZACIÓN DE LA VISITA DE INSPECCIÓN SE APORTARÁ AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EN EL RUBRO DE VISITAS DE INSPECCIÓN A PREDIOS CON AUTORIZACIÓN.

Atentamente,

Ing. Jose Ramon Velasco Calderon.

Ing. Felix Gomez Velasco

Ing. Juan Manuel Flores Triste

Nombre y Firma

Comisionados

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINAS DE LA DELEGADA

29 MAY 2017

RECIBIDO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SIN TEXTO

RECIBIDO